

sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Briviesca (Burgos), polígono de la Vega, a las 17 horas, del día 12 de diciembre, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio económico del año 2005, así como de la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Tercero.—Aumento del capital social de la compañía, en su caso, mediante aportaciones dinerarias de los accionistas hasta la cifra de 1.000.000 de euros.

Cuarto.—Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Quinto.—Subsanación, si procede, de los acuerdos adoptados en Junta general de fecha 21 de junio de 2006.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el informe de auditoría de cuentas.

Briviesca (Burgos), 19 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Enrique Arrizabalaga Alcibar.—60.290.

INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES PÚBLICOS DE BENALMÁDENA, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la L.S.R.L. y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas generales extraordinarias y universales de socios de la entidad «Innovación Probenalmádena, S.A.U.» de fecha 30 de junio de 2006 y de «Transporte Público de Benalmádena, S.A.U.» de 20 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Transportes Públicos de Benalmádena, S.A.U.», que queda disuelta sin liquidación, por «Innovación Probenalmádena, S.A.U.» adquiriendo ésta por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

1.º El derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad.

2.º El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Benalmádena, 5 de septiembre de 2006.—Antonio Juárez Mota, Secretario.—61.362. 1.ª 31-10-2006

INSTALACIONES ARROBAS VIVAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1416/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Lerenas Salinas y tres más contra la empresa Instalaciones Arrobas Vivas, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 60.840,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—60.386.

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALICANTE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

VISSUM MADRID, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal del «Instituto Oftalmológico de Alicante, Sociedad Limitada» celebrada el día 16 de octubre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de la cartera de participaciones en las que la mercantil posee la mayoría del capital social, que forma una unidad económica, a favor de «Vissum Madrid, Sociedad Limitada», sociedad en constitución, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el Consejo de Administración de la compañía, de fecha 2 de octubre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 10 de octubre de 2006, y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2006.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 17 de octubre de 2006.—Jorge Luciano Alió Sanz, Presidente del Consejo de Administración del Instituto Oftalmológico de Alicante, S. L.—Luis Martín de los Santos Barbero, representante de Vissum Corporación, S. L. U., Administrador de Vissum Madrid, S. L.—60.864.

2.ª 31-10-2006

INSUIÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INSUA MAR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

FRIVIPESCA GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por Junta

Universal de Socios de Insuiña Sociedad Limitada, celebrada el 24 de Octubre de 2006, por decisión del único socio de Insua Mar Sociedad Limitada, de fecha 24 de Octubre de 2006, así como por decisión del único accionista de Frivipesca Galicia Sociedad Anónima, también de fecha 24 de Octubre de 2006, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Insuiña Sociedad Limitada de las sociedades unipersonales Insua Mar Sociedad Limitada y Frivipesca Galicia Sociedad Anónima, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los administradores de las sociedades participantes en la Fusión y depositados en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Lugo.

Como la Sociedad Absorbente es titular de la totalidad de las participaciones y acciones de las Sociedades Absorbidas, no procede ampliar el capital social en la primera, ni la elaboración del informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de agosto de 2006, y las operaciones de las Absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la Absorbente a partir del 1 de septiembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chapela-Redondela (Pontevedra), 25 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Insuiña, Sociedad Limitada; Insua Mar, Sociedad Limitada y Frivipesca Galicia, Sociedad Anónima, Manuel Fernández de Sousa-Faro (Pescanova, Sociedad Anónima).

1.ª 31-10-2006

MADERAS RAVIMAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 135-06 seguida en este Juzgado a instancia de Josué Santiago Cortés, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 06-10-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Maderas Ravimar, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 190,94 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 20 de octubre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil, Secretaria judicial acctal.—60.509.

MARTÍNEZ, GRUPAJES Y MUDANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de diciembre del 2006, a las doce horas, en la calle Las Mimosas, 118, Polígono Industrial Arinaga, Agüimes, Las Palmas y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 5 de diciembre, en segunda convocatoria, a fin de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único y nombramiento de uno nuevo o, en su caso, reelección del actual por un período de cinco años más.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior redacción y aprobación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de octubre de 2006. El Administrador Único, José Martínez García.—62.170.

MEDIAFON, S. A.

Junta general ordinaria de socios

A propuesta del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, n.º 112, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12,00 horas en primera convocatoria, previéndose que si por falta de quórum no quedará válidamente constituida en la citada primera convocatoria, se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.—Aceptación de la renuncia presentada por Consejero/s del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevo/s Consejero/s.

A partir de la fecha de esta convocatoria se pondrá a disposición de cualquier socio que lo solicite toda la documentación e información relativas a los puntos del orden del día, que podrán ser consultadas en el domicilio social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—Silvia Gutiérrez Hidalgo de Quintana, Consejera Delegada.—61.763.

METAEXPANSIÓN CUATRO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la celebración de Junta extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 4 de diciembre de 2006, a las doce horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 5 de diciembre de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de Consejeros y renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar a Consejeros para la firma de documentación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 16 de octubre de 2006.—Don Pedro Solache Guerras, Secretario del Consejo de Administración.—61.417.

MOGRA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

GESTIÓN GRANAMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de Insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 117/2005, dimanante de Autos número 497/2004

y acumulados, en materia de ejecución, a instancias de don Antonio Gómez Fuentes, don Francisco Romero Pérez y don José Rodríguez Casares, contra Mogra Inversiones, Sociedad Limitada y Gestión Granaman, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 54.217,08 euros como principal, más 9.216,89 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de octubre de 2006.—Secretario judicial.—60.391.

MOVIMIENTO TIERRAS ROMERO MANCEBO, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 101/2005, dimanante de Autos número 223/2004, en materia de ejecución, a instancias de doña Sonia Mezas Salas, contra Movimiento Tierras Romero Mancebo, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 35.576,56 euros como principal, más 6.000 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—60.421.

NEUMÁTICOS URÍA, S. A.

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 159-06, sobre convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad mercantil Neumáticos Uría, Sociedad Anónima, se ha acordado:

Primero.—Convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Neumáticos Uría, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La Junta se celebrará en el domicilio social el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Tercero.—La Junta será presidida por don Jesús Ferro Múgica a quien se le hará saber el nombramiento.

Cuarto.—El administrador deberá procurar la presencia de Notario a la Junta, a fin de levantar la correspondiente acta.

Quinto.—Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Orden del día

Primero.—Proceder a la censura de la gestión social, la aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2004 y 2005, así como la gestión del Consejo de Administración y de la dirección en los citados ejercicios y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Tercero.—Designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración que ocupará el puesto vacante.

Cuarto.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda ejecutar y elevar a pública los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil y para otorgar las subsanaciones precisas.

Donostia-San Sebastián, 4 de octubre de 2006.—La Secretaria.—61.410.

OLEGARIO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

Activo:	
Deudores	12.977,29
Tesorería	80.249,52
Total activo	93.226,81
Pasivo:	
Recursos propios	91.185,29
Hacienda Pública Acreedora Impuesto Sociedades 2006	2.041,52
Total pasivo	93.226,81

León, 7 de octubre de 2006.—El Liquidador, Pedro Martínez Santos.—61.775.

ORBI CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S. L.

En Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 2 de mayo de 2005, en el domicilio social de la compañía, a la que acudieron los socios que representan el 90,48 por ciento del capital social, los cuales por unanimidad aceptaron tal Junta, el orden del día y, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Primero.—Se acordó aumentar el capital social de la forma que sigue:

A) Se hace constar que el capital social actual de la Compañía, es de cinco mil cuarenta (5.040 euros) y está dividido en 84 participaciones sociales, de valor nominal sesenta (60 euros) cada una de ellas.

Está totalmente suscrito y desembolsado.

B) Aumento de Capital.—Se acuerda el aumento del capital social, en la cuantía de doce mil euros (12.000 euros), con lo que el capital social ascenderá a diecisiete mil cuarenta euros (17.040,00), representado por 200 participaciones sociales, de valor nominal de sesenta euros (60,00) cada una de ellas, números 85 al 284, inclusive.

Dichas participaciones sociales, se emiten a la par y para ser desembolsadas en su totalidad al tiempo de su suscripción.»

Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Esta comunicación se hace constar a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, don Javier Potti Cuervo.—61.778.

PADANG HAWAI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

Doña Natividad Arregui Urizar, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 3 de San Sebastian,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 14/06 seguida contra el deudor «Padang Haxai, Sociedad Limitada», do-